

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Rodrigo Antonio Castaño C.C. 70.909.223
Accionada	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00158 00
Decisión	Concede Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, se emitió Sentencia el 4 de Agosto de 2021, por medio de la cual se concedió el amparo constitucional invocado; el 5 de los mismos mes y año las partes fueron notificadas de la decisión; y en esa última data (5 de Agosto de 2021) el representante judicial de la **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV** presentó recurso de impugnación contra la decisión adoptada.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero. CONCEDER el RECURSO DE IMPUGNACIÓN interpuesto por el representante judicial de la **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV** en contra de la Sentencia proferida por este despacho el 4 de Agosto de 2021, por haberse presentado dentro del término previsto en el artículo 31 de Decreto 2591 de 1991.

Segundo. ORDENAR ENVIAR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín – Oficina de Reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Laboral 024

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20049b898713d6e233a412241c89436f3fe06ae2fba4450abb57c50c4b04d337

Documento generado en 20/08/2021 01:55:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>